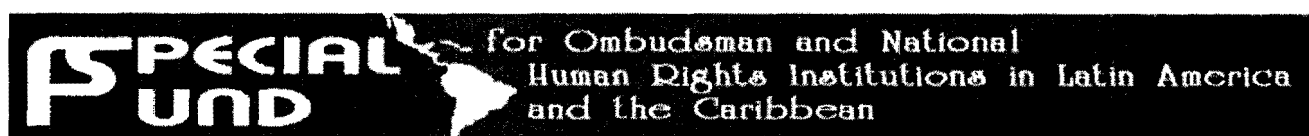
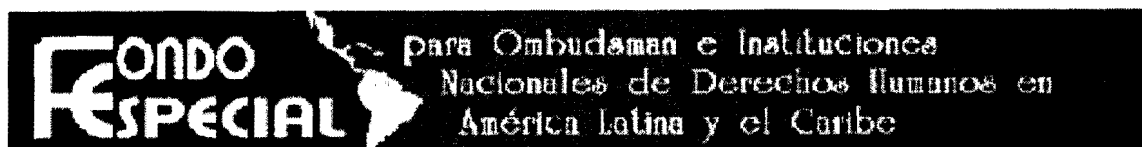


**DECIMA REUNION DE JUNTA  
DIRECTIVA**

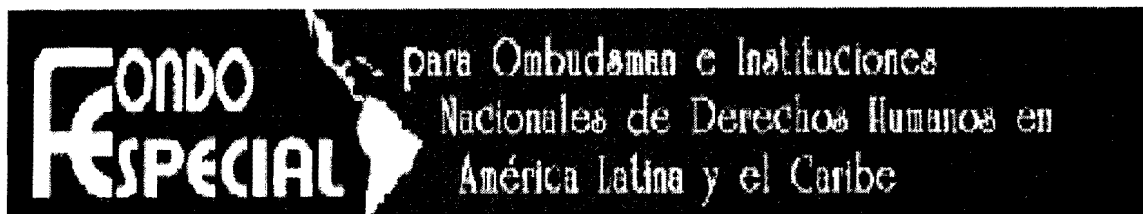
**23 DE MARZO, 2007  
PALAIS DE NATIONS – SALA XXIV  
GINEBRA**





**Agenda Tentativa**  
**10ª Reunión de Junta Directiva**  
**23 de Marzo, 2007 – Hora 3 a 6 pm**  
**Palais de Nations**  
**Ginebra**

<b>1. Instalación y palabras de bienvenida a cargo del Presidente en funciones del Fondo Especial, D. Manuel Aguilar Belda</b>
<b>2. Adopción de la agenda y lectura de comunicaciones recibidas</b>
<b>3. Adopción de las minutas de la 8va y 9na reunión.</b>
<b>4. Consideración del Informe de Evaluación de Mitad de Periodo ordenado por MFA-Danés y ASDI</b>
<b>5. Consideración del Plan Anual de Trabajo 2007</b>
<b>6. Propuesta de mejoramiento de las funciones de “Cámara de Compensación” mediante un sistema de Multi-Video Conferencia Colaborativa para Sala Situacional</b>
<b>7. Presentación de status de proyectos en marcha y situación financiera del Fondo Especial</b>
<b>8. Asuntos Varios</b>
<b>9. Clausura</b>
<b>10. Cena ofrecida a los asistentes</b>



## Listado Participantes

### Miembros de la Junta Directiva

**ENRIQUE MÚGICA HERZOG**  
Presidente de la Junta del Fondo Especial  
Presidente de la FIO  
Defensor del Pueblo

**HAYDEN THOMAS**  
Vicepresidente de la Junta del fondo Especial  
Presidente de la Asociación Caribeña de Ombudsmen  
Ombudsman de Antigua y Barbuda

**CARLOS CONSTENLA**  
Tesorero de la Junta del Fondo Especial  
Presidente Regional de la FIO  
Presidente de la Asociación Provincial Argentina de Ombudsmen

**HENRIQUE NASCIMENTO RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente Europeo

**HOWARD HAMILTON**  
Vicepresidente de la Asociación Caribeña de Ombudsmen

**SERGIO MORALES ALVARADO**  
Presidente del Consejo Centroamericano de Ombudsmen

**WALDO ALBARRACIN**  
Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo  
Defensor del Pueblo de la República de Bolivia

**ANNE MARIE GARRIDO**  
En representación del Grupo Europeo de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

**JAVIER MOCTEZUMA**  
Red de Instituciones Nacionales para la Protección y Promoción de derechos Humanos de las Américas y el Caribe  
Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

**ALEJANDRO STROFFON**  
Comisionada Estatal de derechos Humanos de Hidalgo

**LISBETH ARNE PEDERSEN**  
Asesora Técnica en Representación del Instituto Danés de Derechos Humanos

**Alejandro Carrillo**  
Director de la Secretaría  
Avenida Universidad  
Centro Parque Carabobo  
Torre A, Piso 5. Ofc. 510  
Estación del metro Parque Carabobo, al lado del CICPC  
Municipio Libertador  
Caracas 1010  
República Bolivariana de Venezuela  
Tfís.

+58 416 834 4121  
+58 414 933 3636  
+58 212 576 3633

## 10ª Reunión de la Junta Directiva del Fondo Especial para Ombudsmen e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe

**23 de Marzo, 2007**  
**Palais de Nations**  
**Ginebra**

### Miembros de la Junta Directiva

#### Manuel Aguilar Belda

España

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen – FIO  
Defensor del Pueblo de España

#### Lawrence Laurent

Santa Lucía

Vice-Presidencia del Fondo Especial

Secretaría Ejecutiva - CAROA

En representación del Presidente de la Asociación de Ombudsmen del Caribe – CAROA

#### Sergio Morales Alvarado

Guatemala

Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala

Presidente del Consejo Centroamericano de Procuradores Nacionales de Derechos Humanos

#### Henrique Nascimento Rodríguez

Portugal

Proveedor de Justicia de Portugal

Representante de la Región Europea

#### Waldo Albarracín

Bolivia

Defensor del Pueblo de Bolivia

Presidente del Consejo Andino de Defensores del Pueblo

#### Anne-Marie Garrido

Dinamarca

En representación del Grupo Coordinador Europeo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

**Miembros de la Junta Directiva**

**ENRIQUE MÚGICA HERZOG**  
Presidente de la Junta del Fondo  
Especial Presidente de la FIO  
Defensor del Pueblo

**HAYDEN THOMAS**  
Vicepresidente de la Junta del fondo  
Especial  
Presidente de la Asociación Caribeña  
de Ombudsman  
Ombudsman de Antigua y Barbuda

**CARLOS CONSTENLA**  
Tesorero de la Junta del Fondo  
Especial Presidente Regional de la FIO  
Presidente de la Asociación Provincial  
Argentina de Ombudsman

**HENRIQUE NASCIMENTO RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente Europeo

**HOWARD HAMILTON**  
Vicepresidente de la Asociación  
Caribeña de Ombudsman

**SERGIO MORALES ALVARADO**  
Presidente del Consejo Centroamericano de  
Ombudsman

**WALDO ALBARRACIN**  
Presidente del Consejo Andino  
de Defensores del Pueblo  
Defensor del Pueblo de la República de  
Bolivia

**ANNE MARIE GARRIDO**  
En representación del Grupo Europeo  
de Coordinación de Instituciones  
Nacionales de Derechos Humanos

**JAVIER MOCTEZUMA**  
Red de Instituciones Nacionales p  
ara la Protección y Promoción de  
derechos Humanos de las Américas y  
el Caribe Comisión Nacional de  
Derechos Humanos de México

**ALEJANDRO STROFFON**  
Comisionada Estatal de derechos  
Humanos de Hidalgo

**LISBETH ARNE PEDERSEN**  
Asesora Técnica en Representación del  
Instituto Danés de Derechos Humanos

**Alejandro Carrillo**  
Director de la Secretaría  
Avenida Universidad  
Centro Parque Carabobo  
Torre A, Piso 5. Ofc. 510  
Estación del metro Parque  
Carabobo, al lado del CICPC  
Municipio Libertador  
Caracas 1010  
República Bolivariana de Venezuela  
Tífs.  
+58 416 834 4121  
+58 414 933 3636  
+58 212 576 3633

**Javier Moctezuma**

México

Secretario Ejecutivo de la CNDH – México

En representación de la Red de INDH para la Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos en las Américas y el Caribe

**Carlos Constenla**

Argentina

Tesorero del Fondo Especial

Defensor del Pueblo Provincial de Vicente López – Buenos Aires

Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República  
Argentina

**Dirección de la Secretaría**

**Lisbeth Arne Pedersen**

Dinamarca

Consejera del Fondo Especial en representación del Instituto danés de  
Derechos Humanos

**Alejandro Carrillo**

R.B. Venezuela

Director General de la Secretaría

**Observadores**

**Christine Lundberg**

Suecia

En representación de la Agencia Sueca para el Desarrollo y la  
Cooperación Internacional – ASDI

**Vibeke Sandholm Pedersen**

Dinamarca

En representación del Real Ministerio Danés de Relaciones  
Exteriores-MFA

**Santiago Martínez de Orense**

España

Oficial de Derechos Humanos de las Américas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

**Rossana De Hegel**

Guatemala

PDDH – Guatemala

COMMENTS ON THE SPECIAL FUND FOR OMBUDSMAN AND  
NATIONAL HUMAN RIGHTS INSTITUTIONS IN LATIN AMERICA  
AND THE CARIBBEAN  
BY: DR. HAYDEN THOMAS  
VICE CHAIRMAN OF THE SPECIAL FUND

I. INTRODUCTION

I am pleased to be given this opportunity in my capacity of Vice Chairman to comment on the activities of the Special Fund to date. Let me begin by giving a brief history of the Office of the Ombudsman of Antigua and Barbuda and of the Caribbean Ombudsman Association (CAROA).

Antigua and Barbuda is a small twin-island State in the Caribbean. It became independent in 1981 after some 300 years of British rule. Enshrined in the Independence Constitution was a section which states that an Office of the Ombudsman should be established. The first appointment was not however made until 1995 when I was appointed to the post. The functions are mainly those of a classical Ombudsman involving investigation of complaints made by aggrieved persons pertaining to maladministration by public officials.

Following a Commonwealth Conference of Ombudsman and Human Rights Commissioners held in Antigua in 1998, there was agreement that an Association should be formed hence the establishment of the Caribbean Ombudsman Association (CAROA). I was elected its first President. Members comprised Antigua and Barbuda, Barbados, Guyana, Haiti, Jamaica, Saint Lucia and Trinidad and Tobago. Since then, others joining include Anguilla, Belize, Bermuda, Cayman Islands and Curacao.

One of CAROA'S mandates is to promote the establishment of Ombudsman and Human Rights Institutions throughout the Caribbean.

2. ESTABLISHMENT OF SPECIAL FUND FOR OMBUDSMAN AND  
NATIONAL HUMAN RIGHTS INSTITUTIONS IN LATIN  
AMERICA AND THE CARIBBEN

Officers from the Caribbean were invited to participate in a meeting held in Madrid along with others from Latin America and Europe in 2002 to discuss the promotion and development of human rights and

democracy. A subsequent meeting was hosted by the Danish Institute of Foreign Affairs in Copenhagen to strengthen cooperation and there was agreement that a Special Fund should be established as captioned above. CAROA endorsed this initiative with the understanding that we would be able to participate fully in the process. CAROA was assigned two representatives on the Board of Directors which was established in 2004 and the undersigned was elected Vice-Chairman while the Public Defender (Ombudsman) of Jamaica Mr Howard Hamilton was elected as the second representative. We have since participated fully in the various meetings held to date. It was subsequently agreed that a US Dollar account would be opened in Antigua to facilitate payments on approved projects. Signatories are the Director of the Secretariat and either the Chairman or Vice Chairman. To date the account is managed mainly by the Director and Vice Chairman.

### 3. BENEFITS ACCRUING TO CAROA AND ITS MEMBERS

The following are some of the benefits accruing to CAROA and its members:

- a. Interaction and exchange of information between CAROA at various meetings e.g. those held in Madrid and Copenhagen and at Biennial meetings held in Jamaica and Barbados.
- b. Funding of the attendance of representatives from Grenada, St. Vincent and The Grenadines, Haiti, St. Kitts and Nevis and the Commonwealth Secretariat to the 2006 Biennial Conference in Barbados.
- c. Participation in a mission to Grenada, St. Vincent and the Grenadines and St Kitts and Nevis to promote the establishment of an Ombudsman in those countries.
- d. Approval and implementation of various projects including:
  1. A computerized Case – Management System in Antigua and Barbuda
  2. Development of a CAROA Website
  3. Funding workshops on strategic planning for the office of the Parliamentary Commissioner (Ombudsman) of St. Lucia.

4. An educational project in Jamaica.
5. Approval of funds for a mission to Haiti to create public awareness of the office of the Ombudsman.
6. Agreement in principle to visit Guyana where an Ombudsman has not been in post for over two years.

It should be pointed out that as a result of the mission to Sr. Kitts and Nevis, Grenada and St. Lucia, active and urgent consideration is being given to setting up offices of the Ombudsman. St. Kitts and Nevis has already passed the necessary legislation and Grenada and St. Vincent and the Grenadines are in the process of drafting theirs.

Other matters worthy of note are that:

- a. The Dominican Republic has drafted an Ombudsman Act
- b. CAROA AND THE Central American Ombudsman Council have signed a memorandum of understanding to establish closer association.

This will help to foster integration of the region.

I have until recently served as Vice-President of the International Ombudsman Institute (IOI) and in this capacity have acted as a link between CAROA, IOI, The Special Fund and the Commonwealth Secretariat in London.

#### 4. CONCLUSION

It is my firm opinion that the Special Fund is contributing significantly to the development of Ombudsmanship and Human Rights in the region and the wider world. There is no doubt in my mind that there is much to be gained by its continuation and hope that this will be realized.

Hayden Thomas  
Vice Chairman  
of The Special Fund  
March 15, 2007

Blue Waters  
P.O.BOX 1102  
ST John's  
Antigua  
March 16, 2007

The Chairman  
Special fund for  
Ombudsman and National  
Human Rights Institutions  
In Latin America and the  
Caribbean

Dear Sir;

I wish to express my regrets to you and other members of the Board of Directors of the Special Fund for being unable to attend the tenth Board Meeting scheduled for Geneva on March 23, 2007. This is due to a clash with the dates of a previously arranged meeting to which I had already been committed.

Every effort was made to contact Mr. Howard Hamilton the other Caribbean representative, but unfortunately I have been unsuccessful to date. I am in the process of seeking the nomination of an alternative - Miss Lawrence Laurent, Secretary/Treasurer of the Caribbean Ombudsman Association (CAROA) in which case we will be represented. I might add that she also represented us at the fourth board meeting held in Quito.

I have perused the draft Agenda and hereby confirm my acceptance. The following are my thoughts on the mid-term Review:

It would have been useful if the consultants had had the opportunity to visit even one of the islands in the Caribbean to review one of the regional projects. This would have provided a more representative sample. In this connection, please find attached a short paper I presented at another forum with my comments on the Fund the point of view of Antigua and Barbuda and CAROA. It will be seen that I am in full support of the continuation of the fund. It is however noted that one of the immediate objectives of the Fund was to "document each Ombudsman institution and/or NHRI's (National Human Rights Institutions) performance, identifying specific needs for technical assistance in each case" The Project document went on to state:

And it will seek the achievement of these immediate objectives by:

- Identifying documenting and disseminating novel and useful practices
- Identifying and documenting the particular expertise of each ombudsman institution and NHRI, or of expertise external to these institutions that may be of particular relevance.
- Building and maintaining respective databases"

Perhaps there is need for additional work in the above areas.



The consultants have found that “the idea of a basket fund like the Special Fund is a good and sound idea and that the work of the Fund should be continued” I am in full support.

Now one of the four types of project activities mentioned in the General Administrative Guidelines for Project Management is “Activities oriented towards the promotion and creation of a Ombudsman Institution/NHRI in countries where such institution do not exist.”

In a Caribbean Mission undertaken by the Fund, all countries visited expressed interest but asked what assistance the Fund could give by providing as it were seed money to get them started. I feel that in addition to providing technical assistance there should be a budget item from which such sums could be provided.

In conclusion, please permit me to commend Dr. Alejandro Carrillo for his excellent work. I can say without any doubt from our close working association that he has worked with great efficiency and enthusiasm to ensure the successful performance of the Fund. May the Fund continue to grow from strength to strength.

Yours sincerely,

Dr Hayden Thomas  
Vice Chairman of the Special Fund



# **Multi-Videoconferencia Colaborativa Para Sala Situacional del Fondo Especial Para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latino América y el Caribe**

*Propuesta Técnica/Económica*

*Marzo, 2007*

Zona Turística Televisión ZTV C/AI Andalus Edif. Eurotorre #12  
Torremolinos Spain Telf-Fax 00-34-952378160

Av. Fco. Solano, Edif. Pasaje Concordia, Piso 2, Ofic. E  
Caracas 1061, Venezuela

Telf (directo): +58-212-334 0482 / Telefax +58-212-762 7253

E-mail: [ventas@MARINATV/ISPASAT.com.ve](mailto:ventas@MARINATV/ISPASAT.com.ve) / Web: [www.MARINATV/ISPASAT.com.ve](http://www.MARINATV/ISPASAT.com.ve)

---

Caracas, 16 de Marzo de 2007

Estimado Dr. Alejandro Carrillo,  
Director de la Secretaría  
Fondo Especial Para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos  
Humanos en Latino América y el Caribe  
Caracas, Venezuela

De acuerdo sus requerimientos, le presentamos nuestra mejor oferta para el Suministro e Instalación de Sistema de Videoconferencia Colaborativa (Webconference) para la *Sala Situacional* de la institución que usted representa.

Los sistemas propuestos permitirán al Fondo Especial la difusión en vivo y en diferido vía Intranet e Internet de eventos corporativos nacionales e internacionales, así como la comunicación interactiva y encriptada a través de videoconferencia vía Web entre el personal directivo sin importar su ubicación física.

Cordialmente,

José Bujanda  
Director – RR II  
Marina ZTV/ISPASAT- Venezuela

---

---

## **Resumen Ejecutivo**

### **Propósito de la Propuesta**

El presente documento es una propuesta técnica/económica realizada por Marina TV/ISPASAT para la implementación de una plataforma tecnológica para *Sala Situacional* basada en Multi-Videoconferencia Colaborativa (Webconference) para el Fondo Especial Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Latino América y el Caribe.

La plataforma propuesta está dirigida a entes gubernamentales:

1. Con amplia red de oficinas para reducir costos de desplazamiento nacional e internacional.
2. Con necesidades de reuniones virtuales, internas, externas, clientes, proveedores, distribuidores, inversores, etc.
3. Que requieran potenciar el área de formación interna.
4. Que busquen e implanten el trabajo "virtual" para sus empleados.

### **Recomendaciones Estratégicas**

En un mercado tan competitivo, las organizaciones de todos los tamaños están en la búsqueda de tecnologías eficientes que les ayude a incrementar la eficiencia del negocio, maximizar la efectividad de los recursos existentes y reducir costos operativos. De acuerdo con analistas de la industria, plataformas tecnológicas de Multi-Videoconferencia Colaborativa vía Web están en la fase de la tecnología de tendencia de alta adopción. El número de usuarios y proveedores crece en forma vertiginosa. Como se informó recientemente en el Wall Street Journal, IDC ([www.idc.com](http://www.idc.com)) estima que el número de usuarios de sistemas de videoconferencia basados en Web alrededor del mundo es proyectado incrementarse a 107 millones en el 2006, de 79 millones en el 2003 y 61 millones en el 2002. Cerca de una tercera parte de los usuarios consultados manifestaron que ellos habían probado esta tecnología 12 meses antes por primera vez.

### **Consideraciones de Implementación**

MARINA TV ejecutará el proyecto en todo su ciclo de duración, incluyendo la instalación, mantenimiento y soporte. Una vez la solución esté instalada y funcionando correctamente, MARINA TV trabajará muy estrechamente con

---

---

personal de FONDO ESPECIAL a fin de mantener la operatividad de la misma a un máximo nivel.

**Beneficios de la Solución**

La plataforma tecnológica propuesta por MARINA TV generará los siguientes beneficios inmediatos al FONDO ESPECIAL:

- Implementación de Salas Situacionales con Múltiples videoconferencias (voz, video, texto) desde cualquier parte de sus oficinas gubernamentales a nivel nacional y regional con la contribución de contenido colaborativo a través de Internet.
- Baja inversión por uso de infraestructura de acceso a Internet existente.
- Reducción en costos de viajes nacionales e internacionales.
- Fomento de trabajo colaborativo y entrenamiento virtual para empleados.
- Alta disponibilidad y soporte técnico.

**Alcance de la Solución**

Suministro, instalación y mantenimiento del sistema de Webconference incluyendo:

1. Crear la logística de manejo de usuarios para que los mismos experimenten un alto grado de calidad y seguridad tanto en el acceso a la herramienta como en el uso del contenido.
  2. Efectuar mantenimiento preventivo, correctivo, y de optimización de la herramienta, ajustándose en lo posible a las sugerencias de mejoramiento que pueda proponer FONDO ESPECIAL.
  3. Proveer alta disponibilidad y soporte técnico en línea.
  4. Garantizar que los servidores utilizados sean de alta confiabilidad y albergados en Centros de Datos ("Data Centers") adecuados para empresas proveedoras de servicio, es decir "carrier graded". Esto implica que los mismos sean seguros, confiables, redundantes, con alta disponibilidad, y alojados en infraestructuras diseñadas para resistir, en la medida de lo que sea profesionalmente posible, eventos inesperados de baja probabilidad pero de alto impacto en el negocio como los causados por desastres
-

naturales (ejemplo: huracanes, terremotos, inundaciones, etc.) o producto de actos subversivos (ejemplo: terrorismo, vandalismo, paros, etc.).

### Propuesta comercial

Esta propuesta está basada en un modelo de servicios, donde FONDO ESPECIAL adquirirá el sistema con las licencias de usuarios simultáneos necesarias para cubrir sus requerimientos. El sistema requiere ser instalado en un Data Center del cliente o externo con suficiente ancho de banda de Internet para cubrir la demanda de todas las licencias concurrentes de usuarios adquiridas. La oferta comercial incluye el costo del servidor principal y licencias, el costo por la instalación, soporte y mantenimiento del sistema por 12 meses y el costo por unidades portátiles para conectarse al sistema de Webconference. De manera opcional y para cubrir el acceso a Internet en aquellas localidades nacionales e internacionales que por razones de accesibilidad y limitaciones técnicas les sea imposible contar con este servicio, se ofertan unidades móviles portátiles para conexión a Internet vía satélite. La oferta también incluye entrenamiento en sitio acerca de la administración del servicio hasta el número de personas del modelo de servicio contratado.

Descripción	Cant	Costo Unitario €	Sub Total €
26 Licencias de Sistema de Webconference. Incluye Servidor.	1	140.000,00	140.000,00
Unidad de emisión portátil Movibox-500M. Incluye cámara y micrófono incorporados al sistema.	2	6.000,00	12.000,00
Unidad de Transmisión Móvil Satelital BGAN BGAN HNS 9201	2	5.000,00	10.000,00
Instalación del Sistema Webconference	1	2.200,00	2.200,00
Mantenimiento, Entrenamiento y Soporte del Sistema Webconference por 12 meses	1	4.400,00	4.400,00
		<b>Total €</b>	<b>168.600,00</b>

### Términos y condiciones generales de la oferta:

- Precios no incluyen I.V.A. Será calculado al momento de la facturación.
- A menos que sea indicado diferente, todos los costos son en Euros.
- Los precios son válidos por un periodo de 30 días, contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

- 
- Esta oferta no incluye costos de acceso Internet de los clientes ni costos de colocación y ancho de banda requerido para el servidor de Webconference en Data Center del cliente o externo para la cantidad de licencias concurrentes contratadas.
  - El costo de cada unidad móvil de transmisión satelital BGNA 9201 incluye un cupo por consumo de 300 Mega Bytes de acceso a Internet hasta por un año. En caso de excederse dicho consumo existirá un recargo de 10 US\$ por cada Mega Byte adicional.
  - Los costos de traslado de personal de MARINA TV/ISPASAT a localidades internacionales del cliente serán facturadas a 400 US\$ por día/persona. Este costo no incluye gastos de transporte aéreo. Los mismos correrán por cuenta del cliente.
  - ZTV proveerá mensualmente a FONDO ESPECIAL estadísticas de conexión de usuarios.
-

---

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	2
1. Descripción Técnica de la Solución .....	8
1.1 Multi-Conferencia Colaborativa (WebConference).....	8
1.2 ¿Cómo Trabaja? .....	8
2. Facilidades a desarrollar (Alcance del Proyecto).....	10
3. Características de la Aplicación .....	10
4. Requerimientos Técnicos de Dispositivos Periféricos.....	12
4.1 Perfil del Usuario .....	13
5. Servicios Disponibles .....	13
5.1 Comunicación en Tiempo Real .....	13
5.2 Colaboración en Tiempo Real .....	13
5.3 Seguimiento Unificado.....	14
6. Seguridad del Sistema .....	14
6.1 Arquitectura de seguridad en la conexión .....	14
6.2 Intercambio de claves por MD5 .....	15
6.3 Flujo de Transmisión con Clave a 128 Bits.....	15
7. Estimaciones de Ancho de Banda.....	15
8. Etapas y Duración del Proyecto.....	16
9. Condiciones para el soporte y mantenimiento.....	16

---



---

## 1. Descripción Técnica de la Solución

### 1.1 Multi-Conferencia Colaborativa (WebConference)

Es una solución que permite la VIDEOCONFERENCIA y el TRABAJO en EQUIPO REMOTO (voz, video, datos) y COLABORATIVO sobre aplicaciones de Windows hasta 100 usuarios simultáneos bajo PC. Éstos, pueden estar conectados a Internet desde cualquier punto del mundo, o bien, trabajar en una Intranet o Extranet corporativa.

La solución Webconference incorpora los servicios de comunicaciones (Chat de texto, Voz IP y videoconferencia), así como servicios de colaboración (navegación asistida, compartición y visualización de aplicaciones, control remoto y transferencia de archivos), en un entorno completamente cliente-servidor, totalmente encriptado y mediante una aplicación excepcionalmente liviana. Todo ello es gestionado por un moderador lo que permite una total interactividad entre los participantes, junto con una adecuada optimización de los recursos de la red.

FONDO ESPECIAL podrá ofrecer este servicio a sus usuarios para reuniones virtuales o entrenamiento directamente desde sus salones de conferencia o cualquier otro sitio u oficina alrededor del mundo donde exista cualquier medio de conexión a líneas de Internet convencionales, tanto conmutadas (dial-up) como tipo DSL (Digital Subscriber Line: ADSL, etc.), enlaces satelitales e inalámbricas tipo WiFi ("Wireless Fidelity").

El sistema de Multi-conferencia Colaborativo es seguro ya que soporta encriptación de los contenidos a 128 bits y funciona a través de conexiones SSL.

### 1.2 ¿Cómo Trabaja?

El sistema está integrado por un servidor ubicado en un Datacenter y a través del cual se conectan los participantes vía Web. Todos los servicios son gestionados por un moderador, lo que permite la interacción ordenada entre los participantes y optimiza el uso de los recursos de red disponibles. El sistema permite:

- Videoconferencia entre múltiples usuarios en tiempo real a través de Internet.
  - Audio conferencia sobre Voz IP en formato Full Duplex.
-

- Chat de texto en línea 1 a 1 y 1 a N.
- Navegación Web asistida.
- Compartición de aplicaciones de Windows entre todos los usuarios.
- Control remoto de aplicaciones y PC's.
- Transferencia de archivos.
- Grabación y posterior reproducción de las sesiones.

El servicio de Multi-Conferencia Colaborativa puede ser implementado en salas de grandes audiencias o de reuniones y en aquellas otras áreas de los usuarios de FONDO ESPECIAL donde se cuente con acceso a Internet alámbrico o inalámbrico.

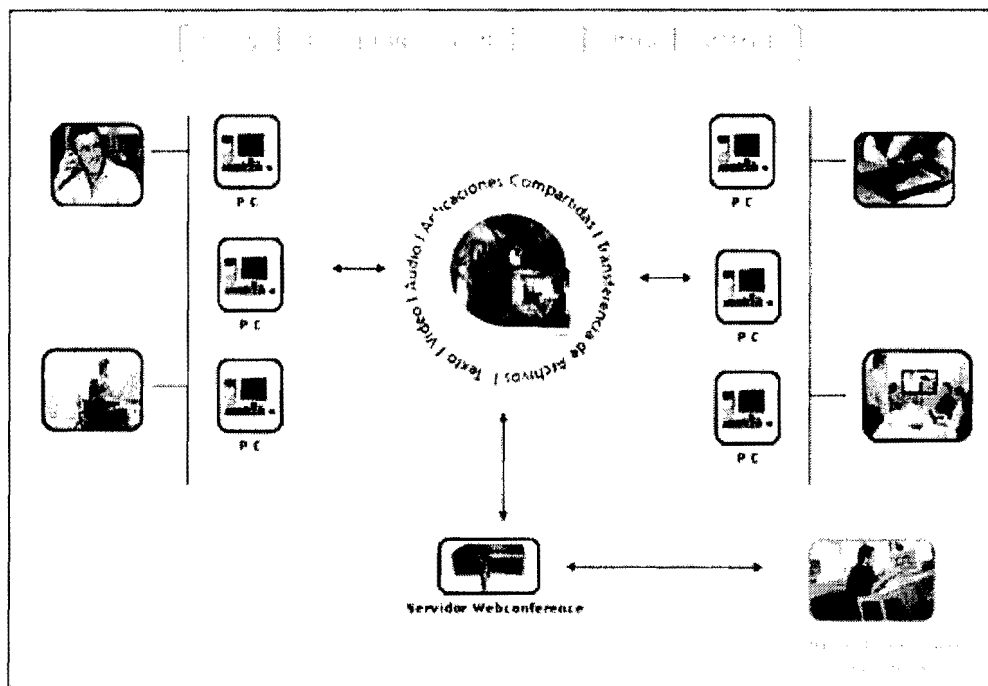


Figura 2.1. Esquema funcional de la Multi-Conferencia Colaborativa.

La figura 2.1 muestra el esquema funcional propuesto del sistema de Multi-conferencia para FONDO ESPECIAL. La arquitectura está basada en brindar conectividad a cualquier dispositivo, en cualquier localidad y desde cualquier red.

---

## 2. Facilidades a desarrollar (Alcance del Proyecto)

El alcance del proyecto comprende el desarrollo y configuración de las siguientes facilidades:

- Soporte local y remoto durante las sesiones de Multi-conferencia en Sala Situacional.
- Entrenamiento al personal de FONDO ESPECIAL.
- Apoyo de ingeniería en el dimensionamiento y contratación de enlaces de Internet.
- Crear la logística de manejo de usuarios para que los mismos experimenten un alto grado de calidad y seguridad tanto en el acceso a la herramienta como en el uso del contenido.
- Efectuar mantenimiento preventivo, correctivo, y de optimización de la herramienta, ajustándose en lo posible a las sugerencias de mejoramiento que pueda proponer FONDO ESPECIAL.
- Personalizar la aplicación y la página del lanzador con el logotipo de los usuarios de FONDO ESPECIAL.
- Proveer alta disponibilidad y soporte técnico en línea y en sitio de 1er, 2do y 3er nivel (5 x 8) de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM (Venezuela).
- Garantizar que los servidores utilizados sean de alta confiabilidad y albergados en Centros de Datos ("Data Centers") adecuados para empresas proveedoras de servicio, es decir "carrier graded". Esto implica que los mismos sean seguros, confiables, redundantes, con alta disponibilidad, y alojados en infraestructuras diseñadas para resistir, en la medida de lo que sea profesionalmente posible, eventos inesperados de baja probabilidad pero de alto impacto en el negocio como los causados por desastres naturales (ejemplo: huracanes, terremotos, inundaciones, etc.) o producto de actos subversivos (ejemplo: terrorismo, vandalismo, paros, etc.).

## 3. Características de la Aplicación


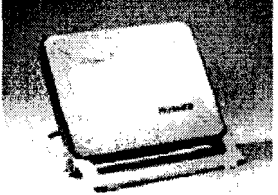
- No requiere instalación previa de ningún software.
  - De fácil y rápida conexión al sistema.
  - Ergonómico y de fácil navegación.
-

- 
- Interfase multidioma.
  - Participantes se pueden unir en cualquier momento (hasta 100).
  - Cómodos y confiables sistemas de seguridad.
  - Compatible con servidores de correo Microsoft.
  - No es necesaria la preinstalación de software en el dispositivo del usuario.
  - El usuario accede al sistema a través de Internet.
  - Requerimientos mínimos de dispositivo y de red.
  - El sistema se adapta para funcionar de forma óptima bajo cualquier tipo de conexión de red (desde Módem de 56K hasta Satélite).
  - Conexión sencilla y fluida.
  - El sistema funciona en cualquier entorno de red, ya sea Internet, Intranet o Extranet.
  - A diferencia de otras herramientas del mercado, el sistema no requiere que el usuario introduzca su dirección IP o cualquier otro dato técnico complejo.
  - Acceso universal.
  - Compatible con todo tipo de Firewalls y Proxies.
  - Transmisión segura.
  - Encriptación de los contenidos a 128-bits vía SSL.
-

---

#### 4. Requerimientos Técnicos de Dispositivos Periféricos

Para el presente proyecto, se propone la unidad móvil portátil Movipbox-500M para el uso del personal de FONDO ESPECIAL desde cualquier localidad con acceso a Internet. Dicha unidad solo pesa 550 gramos y ofrece todas las bondades similares a los PC más poderosos del mercado. La oferta también contempla, a manera opcional, un sistema portátil móvil satelital para conexión a Internet en aquellas localidades nacionales e internacionales que no posean servicio de Internet en sitio. A continuación se muestran los periféricos recomendados.

	<p><b>Movipbox-500M</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Portátil</li><li>• XP Professional</li><li>• Webcam y micrófono</li><li>• Conexión LAN y WiFi</li><li>• USB, 802.11 a/b/g</li><li>• Peso: 0,550 Kg</li></ul>
	<p><b>Unidad Satelital (BGAN HNS 9201)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a Internet satelital 492K/492K</li><li>• USB, Ethernet, 802.11b</li><li>• Cobertura: 85% de la masa terrestre y 98% de la población mundial.</li><li>• Peso: 2,8 Kg.</li></ul>

Se recomienda el uso de auriculares para evitar acoples de sonido; no obstante, si se prefiere micrófonos y altavoces, siempre recordar mantener ambos periféricos lo más distantes posibles para evitar acoples o retroalimentación y eco. Lo ideal es que se dispongan de ambas posibilidades en cada sala. Las cámaras Web integradas a los sistemas portátiles, garantizan una calidad excelente.

---

---

#### **4.1 Perfil del Usuario**

El perfil del usuario tiene las siguientes características:

- Los usuarios se conectan tanto desde un entorno corporativo, mediante una conexión a Intranet o Internet vía módem o ADSL directamente y satélite.
- El sistema operativo del PC del usuario es entorno Windows XP.
- La conexión de los clientes se realizará por Intranet, o directamente por Internet, por lo que la calidad de la conexión no está garantizada (ancho de banda, retardo en la transmisión, pérdida de paquetes, etc.); el servicio debe poder recibirse con un módem estándar, e idealmente una conexión RDSI, ADSL o Intranet corporativa.
- Los usuarios estarán físicamente en diferentes instalaciones distantes geográficamente hablando.

#### **5. Servicios Disponibles**

Los servicios ofrecidos por el sistema de Webconference propuesto son los siguientes:

##### **5.1 Comunicación en Tiempo Real**

- Videoconferencia
- Hasta 100 usuarios por sala
- Distintos modos de video
- Chat de Texto
- Voz IP bidireccional
- Interfase multilingüe
- Videostreaming MPEG-4

##### **5.2 Colaboración en Tiempo Real**

- Navegación Web asistida: guía a los asistentes por una página Web.
  - Aplicaciones compartidas: Escritorio y cualquier otra aplicación bajo Windows.
-

- 
- Transferencia de archivos.
  - Control remoto de directorios y aplicaciones.
  - Capacidad de compartir archivos y ser visualizados por el resto de los participantes.
  - Capacidad de tomar el control sobre las aplicaciones y trabajar sobre documentos que se compartan.

### 5.3 Seguimiento Unificado

- Gestión de permiso de los participantes
- Histórico de sesiones realizadas
- Administración de distintas sesiones

## 6. Seguridad del Sistema

### 6.1 Arquitectura de seguridad en la conexión

Conexión mediante el puerto SSL y descarga de software con firma digital. Estas características permiten que:

1. El acceso al servidor sea seguro por parte del usuario.
  2. No es necesario configurar puertos adicionales en el firewall o el Proxy que puedan vulnerar la política de seguridad de la empresa.
  3. La conexión sea saliente hacia Internet, por lo que la aplicación no responde a peticiones entrantes desde Internet.
  4. No es necesario el uso de direcciones públicas ya que es posible operar bajo NAT, por lo que el entorno de seguridad de la empresa evita posibles ataques.
  5. La aplicación se descarga desde el propio servidor Webconference. Al estar firmada por una entidad certificadora, se evita el "masquerading" que pudiera suplantar la dirección del servidor e instalar troyanos.
-

---

## 6.2 Intercambio de claves por MD5

El algoritmo MD5 es una función de cifrado tipo "hash" que acepta una cadena de texto como entrada, y devuelve un número de 128 bits. Las ventajas de este tipo de algoritmos son la imposibilidad (computacional) de reconstruir la cadena original a partir del resultado, y también la imposibilidad de encontrar dos cadenas de texto que generen el mismo resultado. Esto nos permite usar el algoritmo para transmitir contraseñas a través de un medio inseguro. Simplemente se cifra la contraseña, y se envía de forma cifrada. En el punto de destino, para comprobar si el Password es correcto, se cifra de la misma manera y se comparan las formas cifradas.

## 6.3 Flujo de Transmisión con Clave a 128 Bits

Webconference implementa una clave a 128 bits que permite una elevada seguridad sin problemas de limitaciones a la exportación. El algoritmo maneja bloques de datos de 64 bits. El algoritmo tiene dos partes: expansión de la clave y encriptación de los datos. Se utiliza un array P, formado por 18 subclaves de 32 bits, y 4 S-boxes de 32 bits con 256 elementos cada una. La expansión de la clave convierte una clave de 448 bits en varios arrays de subclaves que totalizan 4168 bytes.

No se conocen ataques con éxito al algoritmo del sistema de Webconference. Este algoritmo actualmente está siendo utilizado por empresas como Intel(TM), Symantec (TM), Network Associates (TM) siendo además utilizado en implementaciones de alta seguridad como SSH.

## 7. Estimaciones de Ancho de Banda

El componente esencial del sistema de Webconference es su servidor principal, el cual debe ser instalado en un sitio centralizado con alta capacidad de ancho de banda de Internet para cumplir con los requerimientos de acceso de usuarios simultáneos. Para la presente propuesta, el ancho de banda de Internet mínimo para 60 licencias de usuarios simultáneos es 6 Mbps. La oferta de MARINA TV no contempla el servicio de ancho de banda de Internet para el servidor de Webconference, no obstante, certificará que los servidores utilizados sean de alta confiabilidad y albergados en Centros de Datos ("Data Centers")

---



adecuados para empresas proveedoras de servicio, es decir "carrier graded". Esto implica que los mismos sean seguros, confiables, redundantes, con alta disponibilidad, y alojados en infraestructuras diseñadas para resistir, en la medida de lo que sea profesionalmente posible, eventos inesperados de baja probabilidad pero de alto impacto en el negocio como los causados por desastres naturales (ejemplo: huracanes, terremotos, inundaciones, etc.) o producto de actos subversivos (ejemplo: terrorismo, vandalismo, paros, etc.).

## 8. Etapas y Duración del Proyecto

Los detalles relacionados con el tiempo de ejecución estimado para la implementación de la alternativa de solución propuesta se muestran a continuación:

Fase	Actividades Principales	Duración (Días hábiles)
1	• Firma de contrato entre las dos empresas	1
2	• Proceso de selección y contratación de Data Center	10
3	• Instalación y pruebas de Servidor de Webconference	10
2	• Recolección de Información concerniente a personalización del sistema • Evaluación de los sistemas de acceso y audiovisuales existentes (PC's, cámaras, iluminación, sonido y acceso a internet entre otros).	5
4	• Entrenamiento	5
5	• Lanzamiento del sistema	5
TOTAL DIAS HABLES		36

## 9. Condiciones para el soporte y mantenimiento.

1. Contrato de Soporte Técnico que indique claramente la responsabilidad a que hubiere lugar.
2. Contrato de Soporte Técnico cubre todos los equipos y sus partes por daños no atribuibles a mal uso, abuso, desastres naturales, terrorismo, vandalismo o accidentes, tales como choques eléctricos, daños por agua, caídas, terremotos, etc.

- 
3. Contrato de Soporte Técnico cubre todos los soportes de primer, segundo y tercer nivel que los equipos requieran para su correcta operación.
  4. Contrato de Soporte Técnico garantiza personal disponible para atención de fallas en horario comprendido de 08:00 AM a 05:00 PM (Venezuela), de lunes a viernes de todos los días oficialmente laborables del año. Cualquier atención fuera del horario descrito está contemplado en la oferta de contrato de mantenimiento y soporte. Para soporte presencial o instalación en localidades nacionales del cliente, los cargos serán facturados a razón de 100 US\$ diario por persona por concepto de alimentación y hospedaje. Para localidades internacionales del cliente, los cargos serán facturados a razón de 400 US\$ diario por persona por concepto de alimentación y hospedaje. No incluye gastos de traslado o pasajes aéreos.
  5. Contrato de Soporte Técnico cubre todos los costos en horas hombre y repuestos en que se incurra para la resolución de una falla de los equipos cubiertos en el presente contrato.
  6. Contrato de Soporte Técnico no cubre modificaciones en las configuraciones, tanto de hardware como de software, actualmente en funcionamiento en el cliente; cualquier cambio que se requiera de las mismas será considerado trabajo adicional y cotizado como tal para su previa aprobación.
  7. Contrato de Soporte Técnico solo cubre los equipos aquí especificados, cualquier cambio en las cantidades o tipos de los mismos podrían significar cambios en los precios de la presente cotización.
  8. Contrato de Soporte Técnico garantiza atención a fallas en máximo dos horas.
  9. Garantía de un año sobre fallas de funcionamiento.
  10. La Garantía solo aplica en el caso de que los equipos sean manipulados por personal debidamente certificado por el fabricante de los mismos.
-

**Fondo Especial para Ombudsman e  
Instituciones Nacionales de Derechos  
Humanos en América Latina y el  
Caribe**

**Plan Anual de Trabajo 2007**

**Enero– Diciembre 2007**

## **TABLA DE CONTENIDOS**

**A) Mandatos**

**B) Antecedentes**

**C) Principios de implementación**

**D) El doble dilema del Fondo Especial**

**E) Los nuevos retos del Fondo Especial**

**F) Estrategias**

**G) Indicadores**

**H) Consolidación del Fondo Especial en Latinoamérica  
y el Caribe**

**I) Funciones y obligaciones de la Cámara de  
Compensación**

## **A) Los mandatos del Fondo Especial**

A cinco años de su fundación -de ellos tres de vida operativa-, el *Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Latinoamérica y el Caribe*, debe lograr los siguientes objetivos:

a.1.- Para el final del año 2007, las instituciones de Defensores del Pueblo y los INDH en América Latina y el Caribe habrán sido consolidadas y fortalecidas.

a.2.- Para el final del año 2007, el número de países en América Latina y el Caribe que tienen una institución de Defensores del Pueblo y/o una INDH habrá aumentado.

a.3.- Para final del año 2007, las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH en América Latina, el Caribe y en la UE habrán aumentado el intercambio de información y colaboración entre ellas a través de la cámara de compensación que ofrece el Fondo Especial

a.4.- Para el final de diciembre de 2007, el establecimiento de un estándar mínimo de efectividad y eficiencia en el Ombudsman e Institución de Derechos Humanos habrán sido implementadas en Latinoamérica y el Caribe.

## **B) Antecedentes**

b.1.- En la cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro, en Brasil, en 1999 y también en la posterior cumbre de Madrid, España, en 2002, los estados participantes suscribieron una declaración sobre las prioridades de cooperación.

En dichas ocasiones se enfatizó particularmente la importancia de expandir la cooperación entre las dos regiones en las áreas de los derechos humanos, democracia, desarrollo participativo y reducción de la pobreza.

Como seguimiento a la declaración, el Gobierno de Dinamarca fue anfitrión de la “*Conferencia sobre el Trabajo y la Cooperación de los Defensores del Pueblo y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de América Latina, el Caribe y Europa*”. El propósito era el de fortalecer la cooperación bi-regional en el área de la democratización y los Derechos Humanos.

En la conferencia, el ministro danés de Cooperación para el Desarrollo propuso crear un Fondo Especial, dirigido a promover el fortalecimiento de

las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH de América Latina y el Caribe, y su colaboración con instituciones homólogas en la UE.

La propuesta fue apoyada por el Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), por el Presidente de la Asociación del Caribe de Defensores del Pueblo (CAROA), así como por las INDH.

Se solicitó al Gobierno de Dinamarca que apoyara un proceso de construcción de consenso respecto a la naturaleza de dicho Fondo. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro Danés de Derechos Humanos (CDDH), ambas instituciones especialistas en Derechos Humanos, fueron abordadas para que ayuden a definir -junto al Defensor del Pueblo danés y el Ministro danés de Relaciones Exteriores-la orientación y funciones del Fondo Especial.

Simultáneamente, el Gobierno danés inició un proceso para informar y obtener el respaldo político de otros Estados Miembros de la UE, la Comisión Europea, países de América Latina y el Caribe, así como instituciones de Defensores del Pueblo las INDH de todas las regiones.

b.2.- El Fondo Especial -como organismo internacional emergente y alternativo- ha inducido los procesos para mejorar el funcionamiento de las INDH en modelos de eficiencia de buena praxis administrativa y celosas en el respecto de los Derechos Humanos.

Estos propósitos solo serán alcanzados -si y sólo si- se logran canales de tránsito entre la pobreza que agobia nuestra región y la abolición definitiva de la misma.

Esto significa una batalla incansable contra la ignorancia estructural que aleja a las gentes de las fuentes de trabajo, de poder y de toma de decisiones respecto a los más elementales asuntos en materia de acceso a la educación, salud, justicia, alimentación y un ambiente digno y decoroso que garantice el desarrollo sustentable de nuestras naciones.

b.3.- El “Proyecto Documento marzo 2007”, recoge la intención inicial que dio inicio al fondo del Fondo Especial, para que sirva de “Cámara de Compensación” en el contexto de acumular y diseminar experiencias y fórmulas válidas de solución a las múltiples amenazas y problemas que enfrentan las DdP, los Ombudsman, INDH y afines en una región que está marcada por cambios necesarios.

Por eso se redimensiona el rol protagónico del Fondo Especial con un perfil de largo alcance en el tiempo y con una profundización de sus objetivos estratégicos. Esto significa redoblar la marcha y ponerse a la altura de las exigencias de los tiempos que vivimos en todos los niveles: Gerencial, Organizacional, Financiero y Jurídico. Todo ello sobre la base de los logros alcanzados en los dos primeros años de existencia y potenciando sus metas y resultados hacia horizontes de mayor y más perdurable alcance.

b.4.- Corresponde al Fondo Especial -en esta segunda etapa- servir como constructor de puentes entre los diversos tipos de INDH y/o Ombudsman a los fines de que se incremente la colaboración entre estas y a su vez se consoliden las redes que están a su vez representadas en la Junta Directiva. Las fases de ajuste, expansión, consolidación y pleno desarrollo de Fondo Especial en su proyección 2006-2016 pueden llegar a constituir un hito histórico en la vida democrática e institucional de Latinoamérica y el Caribe.

#### b.5.- Resumen Ejecutivo 2004 – 2006

1. El 17 de abril de 2004 se reunió la Junta Directiva del Fondo Especial y se designó a la INDH de Venezuela como anfitriona y sede permanente del Fondo Especial. En esa misma oportunidad se eligió al Sr. Alejandro Carrillo Director de la Secretaría.

Al Instituto Danés de Derechos Humanos le fue encomendada, por decisión unánime de la Junta Directiva, la función de asesorar permanentemente al Fondo Especial en materia de traspaso de funciones, consolidación de gestión y aseguramiento de donantes. A tales efectos el IDDH se trasladó a Caracas y, en reunión ejecutiva con las autoridades del Fondo Especial, verificó el traspaso de la Secretaría Interina a la Permanente en Caracas. Igualmente se supervisaron los proyectos recibidos y la designación de firmas autorizadas para la movilización de cuentas bancarias.

La sede del Fondo en Caracas fue oficialmente inaugurada el día 02 de julio de 2004. El IDDH brindó a la Secretaría la oportunidad de entrenamiento intensivo en materia de planificación estratégica, marco lógico y gerencia del ciclo de proyectos en la ciudad de Copenhagen.

2. El 11 de abril de 2004, en Quito, Ecuador, la Secretaría presentó el “Manual de Gerencia de Proyectos”, que fue aprobado por unanimidad, conjuntamente con otros formatos administrativos, adaptados de los originales que suministró el IDDH.

La Lic. Anne Marie Garrido fue encargada de redactar conjuntamente con la Secretaría el documento “Criterios para la creación de nuevas INDH y/o Ombudsman en LAC”.

3. La Junta Directiva manejó directamente la totalidad de los proyectos recibidos desde abril 2004 hasta abril 2005. Un total de 21 propuestas fueron elevadas a la consideración de la Junta Directiva, siendo evaluadas personalmente durante las sesiones ordinarias que se sucedieron hasta esa fecha. La Secretaría hasta ese entonces se limitó a presentar los informes técnicos correspondientes.

A partir de la 5ta Reunión de la directiva, celebrada el 15 de abril de 2005 en la sede del Palais Wilson, de Ginebra, se determinó que la Secretaría comenzara a evaluar y dar respuesta propia a los proyectos que se correspondan a su nivel de decisión, es decir por debajo de los US\$ 25.000,00. En este escenario también propicio para la aprobación del primer informe auditado por la firma de contadores independientes Doloitte.

4. En Asunción, Paraguay, el día 18 de noviembre de 2005, se llevó a cabo la 6ta. reunión de la Junta Directiva, en la cual se eligieron las nuevas autoridades del Fondo Especial, toda vez que el primer período de 2 años vencía en diciembre de 2005. Para la Presidencia fue electo el Presidente de la FIO, d Enrique Múgica Herzog, siendo ratificados en sus cargos el Vicepresidente y Tesorero, Hayden Thomas y Carlos Constenla, respectivamente.

En esta reunión se pautó la rotación anual del nivel ejecutivo entre regiones, quedando acordado que la Presidencia para el período 2007-2008 sería por derecho estatutario ejercida por la representación del CAROA.

Se autorizó la mudanza de la Secretaría a una nueva sede en virtud de la necesidad de adquirir mayor autonomía, capacidad de desempeño y disminución de costos operativos.

5. La 7ma. Reunión de la Junta Directiva del 11 de abril de 2006 se realizó de nuevo bajo los auspicios de la Oficina de Ato Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH en el Palais de Nations. En dicha sesión se re-eligió al Director de la Secretaría en su cargo.

El Dr. Thomas Traer Hansen introdujo la moción para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo 2006-2016, en virtud de que el primer período contractual y la fase de gestación del FE estaba pronto a fenecer. Esto fue aprobado por unanimidad y se le encomendó a la Secretaría la elaboración y distribución del mismo.

6. La Presidencia del Fondo Especial autorizó la convocatoria a una Reunión Extraordinaria (8va) en Santa Cruz de la Sierra–Bolivia.

El día 27 de octubre de 2006 donde se presentó:

- a. El informe financiero y estatus de los proyectos
- b. El Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo 2006–2016-PELP
- c. El Informe de Evaluación del FE ordenado por MFA y ASDH

Ambos fueron aprobados por unanimidad y se autorizó a la Secretaría para que entregase una versión terminada del PELP a las Agencias de Cooperación y donantes del fondo.



Visto que los evaluadores no entregaron la versión traducida al castellano se difirió la consideración del Informe de Evaluación para la sesión ordinaria del 01 de diciembre en Buenos Aires.

En virtud de que los recursos del FE están agotados, la Presidencia del Fondo Especial ofreció recursos adicionales para agilizar la traducción de los documentos anteriores y elaborar la publicación del PELP y del Documento Proyecto Noviembre 2006.

7. El 28 de febrero el representante de la Agencia Sueca de Cooperación y Desarrollo Internacional ASDI, Dr. Ingmar Armyr, visitó oficialmente la nueva sede del FE y pasó revista al status de las relaciones contractuales entre ASDI y FE.

8. En marzo de 2005 el Tesorero de Fondo Especial Dr. Carlos Constenla, fue comisionado por la Presidencia del FE para trasladarse a la ciudad de Caracas, verificar el estado de las nuevas instalaciones y proceder a la designación del contador interno. Todas estas actividades se concluyeron y el Dr. Constenla emitió un informe al respecto.

9. En agosto y septiembre de 2006 fueron recibidos en la sede de Caracas a los evaluadores designados por el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca – MFA y ASDI para efectuar la primera evaluación del FE.

## **C) Principios de Implementación**

La gestión y organización del Fondo se basará en un número de principios que se describen a continuación:

### **Imparcialidad**

El establecimiento del Fondo deberá favorecer la admisión de las opiniones de todas las entidades interesadas.

Ninguna de ellas deberá ser colocada en una situación de conflicto de intereses en la formulación de objetivos estratégicos, asignación de recursos y aprobación de solicitudes de financiamiento.

### **Transparencia**

El Fondo deberá seguir los procedimientos de planificación, implementación y monitoreo que le permitan, en todo momento, determinar y alcanzar sus objetivos estratégicos en una manera transparente, para programar el uso de sus recursos y establecer criterios claros para el acceso a la cooperación.

### **Profesionalismo**

El Fondo deberá llevar a cabo su programación a través del uso de consultores e instituciones con experiencia profesional en diseño de proyectos, monitoreo y evaluación.

### **Eficiencia**

El mecanismo de implementación del Fondo deberá ser flexible y, en lo posible, instituir procedimientos que permitan dicha flexibilidad. Con esto en mente, el Fondo, deberá en principio, limitar sus ambiciones a adquirir conocimiento especializado sobre las necesidades / competencias / recursos de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, y respecto a las herramientas que permitan en transferencia entre dichas instituciones.

### **Efectividad**

El Fondo deberá ser capaz de lograr una relación razonable entre la asignación de recursos y el logro de resultados.

### **Experiencia comparativa**

Esta propuesta se beneficia de la experiencia de programas exitosos con propósitos similares, entre ellos la Fundación del Programa Europa para los Derechos Humanos en Sudáfrica y el programa de la UE/PHARE en Europa Oriental. Estas experiencias muestran la ventaja de una estructura flexible y de asegurar la independencia de ciertas actividades de Derechos Humanos respecto de las instituciones gubernamentales.

## **D) El doble dilema del Fondo especial**

El Fondo Especial experimenta en la actualidad un doble dilema, que lo coloca ante la disyuntiva de su consolidación como herramienta fundamental para la defensa de los Derechos Humanos en la región o el retroceso a épocas pasadas en las que grandes masas de población estaban desprotegidas.

La encrucijada a la que ha llegado el FE supone -a la vez- la oportunidad de darle continuidad permanente en el tiempo, eliminando los obstáculos en sus funciones para convertirse en una institución permanente, que son básicamente dos: la falta de captación de nuevos donantes; y el cumplimiento pleno de su función esencial de enlace interregional y subregional.

En esta encrucijada los retos para el Fondo Especial se han repotenciado. Ahora las metas son superar la fase de gestación de los tres primeros años para entrar en una nueva fase de desarrollo pleno de todas sus funciones.

Y todo ello -por un lado- dentro de un sinnúmero de clientes naturales, como las defensorías, las procuradurías, las comisiones nacionales y oficinas del Ombudsman en general, y -por otro lado- las agencias cooperantes que quieren maximizar la eficiencia de los recursos y minimizar el margen de error en la implementación de los proyectos.

El segundo dilema del FE es consustancial a su nacimiento: unos criterios fundacionales ambiciosos en la defensa de los DDHH en una región históricamente desasistida y los instrumentos inadecuados para ese fin.

Sin embargo, en los últimos tres años el FE logró gerenciar 44 proyectos, de los que 7 han sido rechazados por no estar acordes con sus principios, 8 están en observación y evaluación, y el resto han sido ejecutados o están en fase de ejecución.

En el período 2004-2007 el Fondo Especial logró posicionarse –mediante los proyectos generados- en la mejora de las buenas prácticas administrativas del Ombudsman clásico del Caribe y del imperio de la ley (4 proyectos).

En materia de fortalecimiento institucional el Ombudsman criollo, por medio de las defensorías, las procuradurías, los comisionados y oficinas del Ombudsman en general, ha recibido apoyos y asesoramiento técnico para consolidar los estándares de funcionamiento de sus oficinas y mejorar su liderazgo frente a sus clientes naturales y las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos (17 proyectos).

Además se llevan a cabo 12 proyectos destinados y orientados a lograr el efecto de Cámaras de Compensación mediante encuentros, seminarios, conferencias internacionales en temas de interés común: migración, HIV-sida, maltrato y violencia intrafamiliar, pueblos indígenas, educación en DDHH y otros.

En este momento crucial de su corta y exitosa vida, el Fondo Especial se plantea cómo utilizar esta primera plataforma de sus tres primeros años de existencia para relanzar sus actividades y -en base a una nueva plataforma más experimentada y focalizada en sus objetivos fundacionales y que use las nuevas tecnologías en las telecomunicaciones- darle un mayor valor agregado a todos sus proyectos en la región.

## **E) Los nuevos retos del Fondo Especial**

En el objetivo fundamental de lograr el relanzamiento de los propósitos fundacionales del Fondo Especial para alcanzar el pleno desarrollo y consolidación en el ejercicio de sus mandatos, así como el despliegue pro activo de los lineamientos estatutarios y su consolidación en el tiempo, se han identificado los siguientes retos:

- 1) Abordar proyectos de mayor envergadura con la participación activa de varios actores interregionales.

- 2) Lograr la sincronización en las relaciones de la Junta Directiva, los donantes y la secretaría del FE mediante el uso de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.
- 3) Incrementar la captación de nuevos donantes para consolidar las actividades y proyectos del FE en el tiempo.
- 4) Involucrar a los Ombudsman de Europa dentro de las actividades de la Junta Directiva y como miembros de la misma.
- 5) Incorporar a los donantes como miembros con derecho a voz y voto en la Junta Directiva,
- 6) Crear el Consejo Consultivo de ex Ombudsman de los países de Europa, el Caribe, Centroamérica y Suramérica que permitan tener acceso a su experiencia y conocimiento de la realidad.
- 7) Concretar los mandatos del Fondo Especial a los que sean viables y sostenibles en el tiempo.
- 8) Lograr un equilibrio interregional en la distribución de los recursos asignados al Fondo Especial.

Estos nuevos retos del Fondo Especial implican llevar a cabo la reforma estatutaria y apoyarse en las poderosas herramientas del uso de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones –especialmente mediante el uso de Internet y de los nuevos protocolos IP- que hagan más eficiente el trabajo de incorporar a las instituciones europeas y norteamericanas dentro del Consejo Consultivo y a la cesta de recursos del Fondo Especial.

### **e-1.- El monitoreo, los informes y las evaluaciones de proyectos financiados por el Fondo.**

Los proyectos financiados dentro del marco de trabajo del Fondo serán monitoreados por la Secretaría, la cual, a través de informes de progreso semestrales, dará cuenta a la Junta Directiva sobre el desarrollo técnico-financiero de cada proyecto, con insumos sustantivos de terceros con experiencia relevante (como investigadores o consultores externos) y, en el caso de proyectos regionales, con el órgano coordinador asignado por las instituciones de Defensores del Pueblo participantes y/o INDH.

Se sugiere que sólo los proyectos de un monto superior al determinado por la Junta Directiva, y de acuerdo a los requerimientos del donante, serán sujetos a una evaluación final. Todos los proyectos que no sean objeto de una evaluación final serán sujetos a un informe de terminación de proyecto preparado por la institución que lo implemente.

Un resumen de todos los informes de los proyectos terminados deberá incluirse en el informe de progreso entregado por la Secretaría a la Junta Directiva.

Las evaluaciones serán conducidas por consultores externos (preferentemente de otras instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH), en colaboración con expertos locales. Las evaluaciones buscan revisar la efectividad de los proyectos y, si fuera necesario, recomendar su reformulación.

El propósito de las evaluaciones finales es el de documentar las experiencias relevantes para desarrollar una base substancial para la cooperación futura.

### **e.2.- Monitoreo, informe y evaluación del Fondo**

La Junta Directiva llevará a cabo una revisión semestral del Fondo. Para este efecto, se basará en documentos básicos como el plan estratégico y otros documentos presentados por la Secretaría.

El Fondo estará sujeto a revisiones llevadas a cabo por equipos externos e imparciales, comprendiendo las siguientes competencias el conocimiento del Defensor del Pueblo y las INDH, el conocimiento de los contextos de Latinoamérica, el Caribe y la UE y de la ejecución de programas temáticos interregionales. Se sugiere que la primera revisión externa sea llevada a cabo 18 meses después del nombramiento de la Secretaría.

## **F) ESTRATEGIA**

Del análisis hecho en relación al análisis FODA se puede establecer las siguientes líneas de acción estratégicas.

Estrategia 1. (E1).

Fortalecer la capacidad estratégica del FONDO ESPECIAL, en su Dirección de Secretaría mediante la implantación de sistemas de planificación a fin de evitar la dispersión de actividades. (Potenciar F3 con F2 para contrarrestar A2)

Estrategia 2. (E2)

Establecer una política de alianzas en el Directorio mediante un Consejo Consultivo Permanente a fin de mejorar el interés de las instituciones cooperantes y poder acceder a nuevos aportes. (Potenciar F1 con F2 para Contrarrestar A1)

Estrategia 3. (E3).

Priorizar la actividad e intercambio de experiencias exitosas y su difusión sistemática a fin de aprovechar el impulso de los cambios sociales en la región para introducir propuestas de acción de las DDP e INDH.

(Contrarrestar D2 Y D3 con F3)

Estrategia 4. (E4).

Priorizar Proyectos de Fortalecimiento en DDP E INDH y proyectos de apoyo a la creación de nuevas DDP e INDH en escenarios de viabilidad política y económica. (Aprovechar O2 con F2).

Estrategia 5. (E5)

Incrementar y sostener a través de las INDH, DDP y Ombudsman, proyectos que mejoren los niveles de transparencia y contabilidad en materia de Derechos Humanos y reducción de la pobreza.

Estrategia 6. (E6)

El FE debe operar como una sala situacional permanente que monitoree a través de sus proyectos los niveles de funcionamiento y ejercicio de las INDH y/o Ombudsman.

Estrategia 7. (E7)

Servir de cámara de compensación documentando, identificando y difundiendo experiencias y habilidades particulares de cada INDH, DDP y/o Ombudsman.

Estrategia 8. (E8)

Mejorar la capacidad de desarrollo y otras medidas que fortalezcan el marco regulatorio e institucional de las INDH y/o Ombudsman.

Estrategia 9. (E9)

Hacer énfasis en la necesidad de realizar proyectos con visión holística que cause un mejor impacto en la ciudadanía de los distintos países donde opera el FE.

## **G) Indicadores**

Indicadores de objetivo 1: fortalecimiento institucional

Indicador clave: El número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH, las cuales de acuerdo a las evaluaciones externas, demuestran nuevas capacidades atribuibles al apoyo del fondo.

Nuevas capacidades se relacionarán a la planificación estratégica, nuevo establecimiento institucional, sesiones mejoradas de capacitación, recursos humanos mejorados dentro de la institución, servicios prioritarios mejorados, desarrollo de nuevas áreas de actividad.

Indicadores específicos:

Cantidad, calidad y uso de planes estratégicos desarrollados.

Instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH que han establecido regulaciones, después de la creación del Fondo.

Calidad de nuevos establecimientos institucionales desarrollados de acuerdo a los intereses involucrados.

Número de eventos de capacitación involucrando al personal de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Calidad de los servicios prioritarios desarrollados de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Calidad (importancia) de nuevas áreas desarrolladas de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Indicadores del objetivo 2: incremento del número de instituciones de Defensores del Pueblo y de INDH

Indicador clave: El número de países estableciendo una institución de Defensor del Pueblo y/o INDH con apoyo del Fondo.

Indicadores específicos:

Número de solicitudes y misiones de asistencia técnica para difundir el conocimiento de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, incluyendo la calidad de difusión de conocimiento.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo a leyes de creación de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH preparadas y decretadas con asistencia del Fondo.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo técnico a los procesos de nombramiento del Defensor del Pueblo.

Número de procesos de nombramiento de instituciones de Defensores del Pueblo diseñados y ejecutados con asistencia técnica del Fondo

Calidad y uso de la base de datos de habilidades especiales dentro de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Indicadores del objetivo 3: incremento de la colaboración

Indicador clave: el número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH que han iniciado nuevas actividades como resultado del intercambio de información o del incremento de la colaboración.

Indicadores específicos:

Calidad de experiencias intercambiadas entre las instituciones de Defensores del Pueblo y/o los INDH, según las entrevistas con los empleados de las instituciones de Defensores del Pueblo y /o INDH y otras partes interesadas claves.

Colaboración ampliada entre las instituciones.

Número de publicaciones conjuntas.

Número de servicios y amplitud de “know-how” intercambiando entre las instituciones

Durante la implementación los indicadores adicionales pueden ser desarrollados para complementar lo mencionado.

Los medios de verificación incluyen los informes de progreso de la Secretaría, evaluaciones externas incluyendo las entrevistas con las partes interesadas involucradas (instituciones de Defensores del Pueblo, INDH, instituciones de investigación relevantes, informantes clave, ciudadanos beneficiados, etc.).

## **H) Consolidación total del Fondo Especial en Latino América y el Caribe**

En concordancia con las decisiones emanadas de las nueve reuniones de la Junta Directiva, la Secretaría del Fondo Especial continuará en sus operaciones conservando un máximo de autonomía e independencia. Continuará en Caracas, Venezuela, y con la asesoría del Instituto Danés de Derechos Humanos llevarán a cabo todas las actividades conducentes para alcanzar el pleno desarrollo y consolidación en el ejercicio de sus mandatos, así como el despliegue pro activo de los lineamientos estatutarios

### **h.1.- Objetivos e indicadores para el trabajo del Fondo.**

El documento *“Revisión de mitad de período del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe”*, realizado por los auditores Francisco Díaz Rodríguez y Jens Olsen en agosto y septiembre de 2006 establecía los siguientes puntos:

El Documento de Proyecto de junio de 2004, describe la estrategia general del Fondo de la siguiente manera:

*“El Fondo cumplirá sus objetivos inmediatos actuando como “Cámara de compensación”. Documentará el desempeño de cada Ombudsman o INDH,*



*identificando necesidades específicas de asistencia técnica para cada caso. El logro de estos objetivos se buscará:  
Identificando, documentando y diseminando prácticas nuevas y útiles,  
Identificando y documentando la experiencia particular de cada Ombudsman e INDH, o experiencia externa a estas instituciones que puedan tener alguna relevancia particular,  
Construyendo y manteniendo las bases de datos respectivas (p.11)”*

El artículo 3 de los Estatutos del Fondo Especial dicen: *El objetivo del Fondo es de mejorar y consolidar la defensa de los derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe por medio del fortalecimiento y – de ser necesario – la creación de Ombudsmen e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.*

El artículo 4 continua: *...y valores de la raíz del Fondo de los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la libertad, la justicia y la paz del mundo están basados en el reconocimiento de la dignidad y el valor de la persona humana y sus inalienables e indivisibles derechos humanos; y que es esencial que estos derechos sean protegidos por el Estado de Derecho.*

**La Secretaría ha realizado un esfuerzo remarcable por lograr este objetivo. Por una parte, creo la página web a partir de trabajo voluntario, prácticamente sin ningún financiamiento (3000 visitas a la fecha), y por otra, inició la publicación periódica de la revista del FE (2700 ejemplares idem), en la cual, además de la amplia explicación de sus objetivos y de los procedimientos de aplicación, se reseña la totalidad de los proyectos que han recibido apoyo del FE.**

De acuerdo con los Lineamientos Administrativos Generales para el Manejo de Proyectos, pueden apoyarse cuatro tipos de proyectos:

*“Actividades de establecimiento estándar: desarrollo y consolidación de estándares mínimos para el funcionamiento eficiente y efectivo de Ombudsmen e INDH a través de foros multilaterales representativos  
Actividades orientadas a la promoción y creación de Ombudsmen e INDH en países donde dichas instituciones no existen  
Actividades dirigidas hacia el establecimiento, consolidación y*

ERROR: stackunderflow  
OFFENDING COMMAND: def

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES  
DE DERECHOS HUMANOS EN LATINO AMERICA Y EL CARIBE**

**Acta de Asamblea  
Reunión de la Junta Directiva  
1º de Diciembre 2006  
Buenos Aires- Argentina  
Hotel NH City-Simón Bolívar**

Participantes

**Enrique Múgica Herzog**

España

Presidente del Fondo Especial

Defensor del Pueblo de España

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO

**Howard Hamilton**

Ja maica

Vice-Presidencia del Fondo Especial

En representación de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA

**Carlos Constenla**

Argentina

Tesorero del Fondo Especial

Defensor del Pueblo de Vicente López, Buenos Aires-Argentina

**Javier Moctezuma**

México

Secretario Ejecutivo de la CNDH México

En representación de la Red de INDH para la Promoción y Protección de los Derecho Humanos de las Américas y el Caribe-RIN

**Waldo Albarracín**

Bolivia

Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la Región Andina-ASDPRA

Defensor del Pueblo de Bolivia

**Ramón Custodio López**

Honduras

En representación de la Presidencia del Consejo Centroamericano de PDDH

**Dirección de la Secretaria**

**Alejandro Carrillo**

**República Bolivariana de Venezuela**

Director General de la Secretaria

**Lisbeth Arne Pedersen**

Asesora Técnica en representación del

Instituto Danés de Derechos Humanos

## **Observadores e invitados especiales**

**Santiago Martínez de Orense**

ONU

Oficial de Derechos Humanos de las Américas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

**Manuel Guedan**

España

CICODE

**Sébastien Sigouin**

Canadá

En representación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Canadá

**Rossana Peralta de Hegel**

Guatemala

PDDH de Guatemala

**Omar Cabezas Lacayo**

Nicaragua

Procurador Nacional de Derechos Humanos de Nicaragua

**Consuelo Olvera**

México

Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

**Eduardo Mondino**

Argentina

Defensor de la Nación Argentina

**Carlos Bermúdez**

Argentina

Defensor del Pueblo de Santa Fé-Argentina

**Dra. Beatriz Planas**

Panamá

Defensora del Pueblo de Panamá

1. La reunión fue debidamente instalada por el Presidente del Fondo Especial, D. Enrique Múgica Herzog, a las 10:30 am.

2. Adopción de la Agenda

Se aprobó el orden del día según fue presentado por la Presidencia del Fondo Especial; el cual es del siguiente tenor:

3. Comunicaciones recibidas

La Presidencia autorizó a la Dirección de la Secretaria a leer las comunicaciones recibidas:

- 3.1. Comunicación recibida del MFA Danés contentivo de un mensaje mediante el cual expresa la imposibilidad de garantizar la firma de Convenios de Cooperación el mes de Diciembre 2006

- 3.2. Lectura de comunicación emanada de ASDI mediante la cual informa que debido a la falta de un informe de Evaluación debidamente terminado se pospone la aprobación del financiamiento para los primeros meses del 2007.

- 3.3. Lectura de mensaje emanado del MFA Danés mediante el cual aprueba la implementación de un presupuesto de contingencia que permita la continuación de las actividades del Fondo.

- 3.4. Lectura de mensaje de AESI mediante el cual aprueba 60.000 Euros para apoyar el presupuesto de emergencia propuesto por el MSFA Danés.

- 3.5. La Directora del Fondo Especial, Dra. Anne Marie Garrido, en su carácter de representante del Grupo Europeo Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, remitió por escrito una salutación a todos los miembros de la directiva excusando su ausencia por motivos imprevistos ajenos a su voluntad. En segundo término expresó considera que la Junta Directiva podría asumir un rol protagónico en el contexto de las actividades ordinarias que desarrolla el FE e insta a que se tomen medidas para que en materias críticas, tales como captación de nuevos donantes y consolidación del FE, la Junta asuma un alto perfil de desempeño.

4. La Presidencia instruyó a la Secretaria para dar lectura a las minutas de la 7ma. Reunión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. En virtud de la emergencia planteada la Asesoría Técnica que representa el Instituto Danés de Derechos Humanos, Lisbeth Anne Perderson propone el siguiente plan de contingencia:

Debido a la incertidumbre repentina sobre el futuro financiamiento del FE, el orden del día fue corregido y en lugar de presentar el plan de acción y el presupuesto para

2007 (Plan Anual de Trabajo) se dió lectura al presupuesto de supervivencia adjunto. Esto último fue presentado a la junta, junto con el resumen de los mensajes recibidos del MFA Danés y SIDA. La junta se quedó algo perpleja respecto a lo que es el problema exacto con el informe de evaluación y muy sorprendida ante este cambio repentino en la actitud hacia el FE y sus actividades en América Latina y el Caribe.

La Junta expresó su satisfacción en la promesa del MFA Danés de brindar el financiamiento de emergencia por un período de tres meses. Un mensaje de España que prometía 80.000 euros fue recibido igual. El problema de liquidez inminente del FE fue solucionado, por lo tanto, sin embargo, solamente un mínimo de actividades de proyectos son aseguradas.

El FE a través de la secretaría, está ahora esperando noticias con preocupación del MFA Danés y de SIDA, con respecto a la futura financiación, tanto como las instrucciones del MFA Danés respecto a los procedimientos para la aprobación del financiamiento de emergencia.

Este presupuesto representa las condiciones mínimas para el funcionamiento de la Secretaría del Fondo Especial para los primeros tres meses de 2007, esperando la decisión definitiva de los donantes acerca del futuro del fondo. Sin embargo el FE ya ha contraído compromisos a través de convenios y contratos con proyectos que son ahora continuados, pese a que el importe global según el contrato no se ha transferido todavía al proyecto. Esto significa consiguientes obligaciones (desembolsos) del Fondo. Se espera así que la decisión definitiva acerca del futuro del Fondo pueda presentarse a la reunión en Ginebra en marzo 2007. Este plan de trabajo y presupuesto durante el 2007 de abril a diciembre puede aprobarse entonces también para el 2008 (presumiendo un compromiso de los donantes).

Las tareas principales de La Secretaría durante este período interino serán:

- 5.1.- Preparar los Informes de Realización de Proyectos
- 5.2.- Los documentos y requisitos finales para el apoyo del MFA-Danés y ASDI.
- 5.3.- Preparar las minutas correspondientes de las reuniones de la Junta Directiva
- 5.4.- Llevar el seguimiento de proyectos (se pondrán sólo proyectos pendientes y ninguna nueva aprobación será tramitada. Solo algunos proyectos ya aprobados y en espera serán apoyados.
- 5.5.- Preparar de la 10ma. Reunión de la Junta Directiva que se realizará en Marzo 2007 en Ginebra.
- 5.6.- Preparar de reunión con los donantes en Copenhague en Enero de 2007.
- 5.7.- Continuar con las publicaciones de las actividades del FE.
- 5.8.- La revisión del Proyecto Documento Marzo 2007, el cual contendrá todas las modificaciones e incorporaciones que ordenen los donantes y la Junta Directiva.
- 5.9.- Se elaborará un TdR y presupuesto separado para la continuación de la Asesoría Técnica que brinda el Instituto Danés para los Derechos Humanos al FE.

**PRESUPUESTO SUPERVIVENCIA FONDO ESPECIAL  
ENE - MARZO /2007**

	<b>Unidad</b>	<b>Por mes</b>	<b>Total USD</b>	
Sueldos Ds	3	3000	9000	
Sueldo contador	3	700	2100	
Sueldo dos asistentes	6	400	2400	
Alquiler, etc.	3	800	2400	
Teléfono	3	700	2100	
Insumos varios	1	250	250	
<b>Total Admón.</b>			<b>18250</b>	9%
Proyectos Contratados	na	na	147000	
Reunión Ginebra	1	18000	18000	
Traducción	1	800	800	
Auditoria	1	10000	10000	
Publicaciones	na	3000	3000	
Monitoreo Proyectos	na	3000	3000	
Reunión Cph Donantes	1	3000	3000	
<b>Total Proyectos</b>			<b>184800</b>	
<b>Total</b>			<b>203050</b>	

Toda vez que la Dra. Arne Pedersen terminó de leer su propuesta de emergencia la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

6. En el siguiente punto del orden del día la Presidencia otorgó el derecho de palabra a los participantes y así la Junta directiva tuvo la oportunidad de recibir las sesiones informativas muy interesantes sobre:

6.1 Proyectos respaldados por la reserva en Santa Fe, Argentina, un proyecto exhaustivo en contra de la violencia doméstica.

6.2 En Jamaica el FE ha respaldado elementos de una estrategia de tres años para reforzar a la Defensoría del Pueblo. A través del proyecto y el conocimiento público de la oficina, ha experimentado un aumento de 50% en quejas sobre la policía, que constituye uno de los problemas de derechos humanos mas graves en Jamaica.

6.3 En Guatemala el FE ha respaldado los esfuerzos en revelar el destino de aproximadamente 46000 personas desaparecidas. Debido a la sensibilidad y también a la seguridad de los miembros de la familia de éstos desaparecidos (muchos de los cuales están exiliados fuera de Guatemala), la mayoría de las entrevistas tienen lugar fuera de Guatemala, que es obviamente muy oneroso. Por primera vez el personal militar ha sido enjuiciado por dirigir las masacres, y ha sido también posible lograr el acceso a los archivos de la policía que se

remontan hasta el año 1800. A pesar de la enorme tarea se ha progresado en el trabajo.

6.4 La junta fue informada que en la Republica Dominicana tendrá un Defensor y todo los presentes estuvieron de acuerdo con apoyar a esta nueva institución y conseguir el aporte necesario para su instalación.

6.5 La Defensora del Pueblo de la República de Panamá entrego una comunicación dirigida a los donantes mediante la cual los exhorta a continuar apoyando al FE para que surta mayores efectos e impacto en su labor de fortalecer institucionalmente al FE.

La Presidencia exhortó a todos los que hicieron uso del derecho de palabra a entregar sus exposiciones por escrito y exaltó la calidad del contenido de los mismos. Igualmente pidió a los exponentes reducir sus derechos de palabra al mínimo posible.

7. Se presentó la propuesta de servicios de la firma de Auditores Externos Independientes DOLOITTE la cual fue aprobado sin objeción alguna
8. La Dirección de la Secretaria fue autorizada para dar lectura a la minuta correspondiente a la 7ma Reunión de la Junta Directiva realizada el 11 de Abril de 2006 en Palais de Nations, Salle XXII Ginebra, la cual fue aceptada por unanimidad
9. El Dr. Manuel Guedan representante de CICODE de la Universidad de Alcalá de Henares manifestó la importancia de lograr niveles de excelencia en el funcionamiento de las Defensorías de los Pueblos en Iberoamérica a través de proyectos conjuntos entre la Institución que el representa y el Fondo Especial
10. El Presidente clausuró la sesión y agradeció la asistencia a todos los asistentes y de las intervenciones que fueron expresadas durante la reunión.
11. La presidencia fijó como próximo lugar y fecha para la reunión de la Junta Directiva la ciudad de Ginebra en ocasión de las sesiones anuales ordinarias del CIC. Agradeció la participación de la representación de Canadá y del Dr. Santiago Martínez Orense oficial de la ONU.



**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES  
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
BALANCE GENERAL  
AL 31 de diciembre de 2.006**

(Expresado en Bolívares Y Dolares)

<b>ACTIVO</b>	<b><u>BS.</u></b>	<b><u>US\$</u></b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo en Caja y Banco	34.051.855,95	15.838,07
Anticipos de Viajes	13.654.562,49	6.350,96
Anticipos de Proyectos (Anexo 1)	831.944.593,03	386.950,97
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>879.651.011,47</b>	<b>409.140,01</b>
<b>ACTIVO FIJO:</b>		
Activo Fijo Tangible (neto)	14.622.179,00	6.801,01
Depreciación Activo Fijo	(3.545.326,88)	(1.648,99)
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>11.076.852,12</b>	<b>5.152,02</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>890.727.863,59</b>	<b>414.292,03</b>

**PASIVO Y FONDO SOCIAL**

<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		
Honorarios por Pagar	2.150.000,00	1.000,00
Otras Cuentas por Pagar	23.144.905,02	10.765,07
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>25.294.905,02</b>	<b>11.765,07</b>
<b>MEDIANO PLAZO:</b>		
Provisión Prestaciones Sociales Antigüedad	24.754.385,50	11.513,67
Intereses Prestaciones Sociales	5.428.158,08	2.524,72
	30.182.543,58	14.038,39
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>55.477.448,60</b>	<b>25.803,46</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>		
Fondo Social Aporte Inicial	320.446.080,00	149.044,69
Excedente Acumulado Ingresos/ Egresos	514.804.334,99	239.443,88
<b>Total Fondo Social</b>	<b>835.250.414,99</b>	<b>388.488,57</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>	<b>890.727.863,59</b>	<b>414.292,03</b>

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES  
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
Del 01 de abril de 2.006 al 31 de diciembre de 2.006**

(Expresado en Bolívares y Dolares)

<b>INGRESOS</b>	<b><u>BS.</u></b>	<b><u>US\$</u></b>
Ingresos por Donaciones	7.950.205,50	3.697,77
Ingresos por Intereses	5.962.552,00	2.773,28
<b>Total Ingresos</b>	<b>13.912.757,50</b>	<b>6.471,05</b>

**EGRESOS**

**GASTOS OPERATIVOS:**

Remuneraciones Personal	6.488.000,00	3.017,67
Gastos Director de la Secretaria	84.377.167,63	39.245,19
Gastos Reuniones Junta Directiva	62.589.806,58	29.111,54
Gastos Servicios Públicos	3.118.039,48	1.450,25
Gastos Asistencia Técnica Instituto Danés	76.092.628,00	35.391,92
Gastos Servicios Profesionales y Tecnicos	27.584.168,21	12.829,85
Gastos Materiales y Suministros	11.767.841,99	5.473,41
Gastos de Mantenimiento y Reparación	2.690.422,34	1.251,36
Gastos de Depreciación	3.349.402,47	1.557,86
Gastos Bancarios	2.563.587,05	1.192,37
Gastos Alquiler de Sede	7.600.000,00	3.534,88
Gastos Otros de Administración	12.108.640,68	5.631,93

**TOTAL GASTOS OPERATIVOS****300.329.704,22****139.688,23****EXCEDENTES DE EGRESOS / INGRESOS****-286.416.946,72****(133.217,18)****ANEXO Nº 1  
ANTICIPOS DE PROYECTOS**

Proyecto Nicaragua FE-16-05	47.249.577,72	21.976,55
Proyecto Santa Lucia Antigua FE-08-04	53.538.571,72	24.901,66
Proyecto Honduras FE-20-05	54.339.057,00	25.273,98
Proyecto CAROAS FE-03-04	23.515.713,18	10.937,54
Proyecto Guatemala FE-09-05	42.247.500,00	19.650,00
Proyecto Argentina FE-23-05	24.367.315,25	11.333,64
Proyecto Misión Islas del Caribe FE 07-04	41.375.410,80	19.244,38
Proyecto Paraguay Pueblos Indigenas FE-26-06	40.850.000,00	19.000,00
Proyecto Paraguay Defensores del Pueblo FE-26-05	12.072.123,72	5.614,94
Proyecto Santa Fe de Buenos Aires FE-22-05	21.956.802,47	10.212,47
Proyecto Jamaica Defensores Públicos FE-25-05	54.321.926,72	25.266,01
Proyecto Guayaquil Derechos Educadores FE-29-06	47.724.498,72	22.197,44
Proyecto Guatemala FE-09-04	39.156.622,44	18.212,38
Proyecto Bolivia FE-30-06	102.350.234,50	47.604,76
Proyecto Honduras FE-31-06	38.001.123,72	17.674,94
Proyecto Mexico- Campeche FE-28-06	26.649.580,13	12.395,15
Proyecto Nicaragua FE-35-06	26.116.998,72	12.147,44
Proyecto Nicaragua FE-33-06	26.441.111,22	12.298,19
Proyecto Bolivia Santa Fé FE-34-06	43.111.800,00	20.052,00
Proyecto Argentina FE-40-06	8.600.000,00	4.000,00
Proyecto Bolivia Santa Fé FE-35-06	1.440.500,00	670,00
Proyecto Nicaragua Formacion Fiscales Observadores	17.398.875,00	8.092,50
Proyecto Argentina Fio Defensor Nación Argentina	23.881.125,00	11.107,50
Proyecto Mexico Asamblea General Red B. Aires	15.238.125,00	7.087,50

**TOTAL PROYECTOS****831.944.593,03****386.950,97**